



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 2074

CHILLAN VIEJO, 12 ABR 2021.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La Licencia Médica presentada por el funcionario que se detalla a continuación y que fue ingresada al Sistema de Información de Personal con fecha 09/04/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
[REDACTED]	VARGAS MORAGA RODRIGO	07/04/2021	09/04/2021	03	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.	51144348	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/OES/ACV/lsc

Distribución:

Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud



**ALICIA CONTRERAS VIELMA
JEFA DEPTO. SALUD (R.)**



12 ABR 2021